

VOCES DE LA MIGRACIÓN: EL DESAFÍO DE LAS MUJERES MIGRANTES PARA ACCEDER A RUTAS DE ATENCIÓN ANTE CUALQUIER VIOLENCIA.

Sandra una mujer migrante afectada por la crisis en su país de origen, se vio obligada a dejar su hogar en busca de seguridad y una vida mejor, sin embargo, en este nuevo escenario, enfrenta contextos que la exponen a diversas formas de violencia y situaciones de revictimización durante su tránsito migratorio.

En este boletín, su experiencia se entrelaza con la de otras mujeres migrantes, formando un relato que destaca los escenarios de riesgos, los obstáculos para denunciar y las barreras que enfrentan en Colombia para acceder a una ruta de atención ante cualquier caso de violencia.

La relación entre violencia contra las mujeres y migración se caracteriza por su naturaleza bidireccional. Por un lado, la migración puede ser percibida como un mecanismo de protección a la violencia experimentada en el lugar de origen. No obstante, esta migración, caracterizada por condiciones de vulnerabilidad, también expone a las mujeres a situaciones de violencia.

En 2023, el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE), notificó **5.876** casos de violencia física, sexual y psicológica contra niñas, adolescentes y mujeres migrantes, representando el **4%** del total de casos reportados en Colombia durante este año.

Es probable que las cifras reales sean aún mayores debido a los numerosos obstáculos que enfrentan estas mujeres para realizar una denuncia.

Del total de los casos de violencia contra las mujeres migrantes reportados por el SIVIGE, en el **25%** de ellos el perpetrador no tenía ningún vínculo con la víctima. Este dato resalta la vulnerabilidad de las mujeres migrantes a agresiones por parte de desconocidos, tanto en las rutas migratorias como en las comunidades de acogida.

Las mujeres migrantes, especialmente en zonas fronterizas, enfrentan riesgos significativos en los pasos no autorizados o "trochas" controlados por grupos armados no estatales, que las exponen a situaciones de violencia física y psicológica.

Durante su movilidad en carreteras colombianas, las mujeres enfrentan una vulnerabilidad exacerbada. Las agresiones se intensifican debido a las condiciones de pobreza y necesidad que impiden que migren de manera segura. Además, existe una notable ausencia de protección institucional en estos espacios.

Estas condiciones en algunos casos obligan a las mujeres a aceptar ayuda de personas desconocidas para acceder a información, alimentos, refugio y transporte. Además, enfrentan una reducción en los puntos de atención disponibles.

En diálogo, se identificaron las principales formas de violencia que enfrentan durante su tránsito migratorio. Estas incluyen violencia sexual como acoso y abuso sexual; violencia psicológica como amenazas y coacción;

violencia física; violencia institucional; y violencia intrafamiliar.

Existen otros factores que agravan esos escenarios vulnerabilidad. Una evaluación¹ identifico que el **90%** de las mujeres no tiene un reconocimiento pleno de sus derechos en el territorio colombiano, ni información sobre las rutas de atención en casos de violencia en el país, incluso después de haber permanecido en el territorio durante un tiempo.

Esto se debe a la persistencia de paradigmas que las llevan a creer que no pueden denunciar en Colombia debido a su nacionalidad o condición migratoria irregular.

De igual manera, expresan que tienen miedo a las posibles consecuencias negativas que podrían sufrir en caso de establecer un proceso de denuncia. Este temor se intensifica en las mujeres migrantes caminantes cuando están transitando hacia un nuevo país y su agresor o su familia es su red de apoyo en el territorio.

En algunos casos cuando el agresor forma parte de organizaciones criminales en frontera, su único mecanismo de protección es movilizarse a otro departamento en Colombia o a otro país, incluso si no cuentan con los recursos para realizar este proceso y lo deben hacer caminando.

"Debí escapar de Cúcuta porque mi pareja me iba a matar, me decía que, si no era para él no era para nadie; algunas veces me quitaba el dinero, me rompía mis cosas y me obligaba a estar con él. Se que puedo denunciar, pero él me decía que si lo hacía me mataba, también he visto casos en donde se denuncia, los dejan quietos, los dejan salir y después se van en contra de uno".

¹ En la Respuesta Humanitaria, antes de realizar los procesos psicopedagógicos, se aplica un instrumento que mide los conocimientos y saberes de las personas antes y después del proceso. Se selecciona una muestra representativa de las personas para esta actividad.

Dado esta realidad, es crucial que las intervenciones adopten un enfoque de género para mitigar los riesgos y vulnerabilidades que enfrentan las mujeres migrantes durante su tránsito, especialmente aquellas cuyo estatus migratorio no está regularizado, lo que las expone a mayores peligros.

la FMF junto con OXFAM Colombia en la ejecución de la Respuesta Humanitaria² han implementado acciones específicas para abordar situaciones críticas como el alto riesgo de feminicidio, y la respuesta inmediata a casos de violencia sexual.

La creación de rutas de atención especializadas ha sido fundamental para asegurar el acompañamiento adecuado y una respuesta efectiva con enfoque de género y diferencial, salvaguardando así la vida y el bienestar de las mujeres víctimas de violencia.

En el periodo comprendido entre junio del 2023 y mayo del 2024, se han acompañado **53** casos de violencia sexual, tanto antes de las **72** horas como después de este plazo, y **29** casos de violencia basadas en género con alto riesgo de feminicidio.

El acompañamiento realizado por parte del equipo psico jurídico ha permitido identificar barreras que dificultan el acceso a las medidas de atención y protección para las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencias, las cuales se agudizan en el caso de las mujeres migrantes.

La falta de información sobre mecanismos de acceso, derecho, junto con la rotación permanente de los funcionarios/as, evidencian una carencia de enfoque de género y de derechos en la atención a las mujeres migrantes.

² La Respuesta Humanitaria llevada a cabo por FMF y Oxfam Colombia, financiada con recursos de ECHO, incluye intervenciones en los sectores de salud y protección en las regiones de Norte de Santander y Santander.

A pesar de que han pasado varios años desde el inicio de la crisis migratoria, persiste esta insuficiencia en la atención, generando una brecha significativa en la protección efectiva.

“La fiscal me hizo sentir que lo que me pasó no fue nada, que no importó, que es normal, que antes agradecería que no me pasó nada, que si de verdad quería seguir con el caso. Meses después la fiscal me envía un correo electrónico, en el cual describen que el proceso no continuó como "ACTO SEXUAL VIOLENTO" sino como "INJURIAS POR VÍAS DE HECHO”

En lo que respecta a los casos de violencia sexual, se observa una falta de conocimiento en el personal de la salud frente a la atención de las mujeres migrantes, puesto que, se desconoce el protocolo a seguir.

Se ha identificado violencia institucional, dado que las y los funcionarios intentan disuadir a las mujeres de recibir el tratamiento profiláctico post exposición en los casos donde no ha pasado más de 72 horas desde el hecho, vulnerando sus derechos y aumentando el riesgo de contagio de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH.

El argumento de los funcionarios es que, al no estar afiliadas a una EPS, no tienen como garantizar el tratamiento. También existe la creencia que, si la mujer continúa su tránsito, es posible que no complete el tratamiento y se pierda su eficacia.

Adicionalmente, se ha identificado que existe un estereotipo de hipersexualización del cuerpo de las mujeres migrantes que cuestiona la validez de sus relatos, sobre todo en el caso de mujeres en situación de explotación sexual. Este estigma no permite una protección adecuada y perpetúa la impunidad de los agresores.

La falta de respaldo institucional y de medidas de protección contribuye a la reticencia de las mujeres migrantes a denunciar situaciones de violencia. Se han dado casos en los que las

mujeres no realizan el proceso de denuncia porque no confían en la efectividad de las instituciones.

“La última vez que me golpeó, la policía llegó , pero no hizo nada, solo nos revisaron los documentos, por eso no denuncié, porque no hacen nada, dicen que nos apoyan, pero no es verdad, no protegen a las víctimas”.

Las mujeres migrantes caminantes perciben que no existe medidas claras de protección en el territorio colombiano, que no encuentran instituciones que las respalden y protejan en las cuales puedan apoyarse en casos de violencia sexual y violencia física.

“La muerte es el mayor riesgo cuando estás con un hombre violento, y si estás caminando, peor aún. La última vez que me golpeó, fue en plena vía, nadie se detuvo para ayudarme”.

Las instituciones encargadas de la atención presentan demoras en sus procesos, desconociendo las realidades de las mujeres en tránsito y la falta de servicios con cobertura suficiente, accesible y de calidad. Este contexto provoca que ellas prioricen su movilidad hacia su lugar de destino y no quieran llevar a cabo estos procesos, dado que no cuentan con una red de apoyo en el lugar ni un albergue temporal que pueda acogerlas con sus necesidades.

Asimismo, la falta de personal en las comisarías de familia para brindar atención psicológica lo que representa una limitación significativa, especialmente para aquellas mujeres en situación de irregularidad migratoria. La falta de acceso a un Permiso de Protección Temporal agrava esta situación al impedirles afiliarse a una Entidad Promotora de Salud (EPS) y recibir el necesario acompañamiento emocional.

RECOMENDACIONES:

Con base en las voces recopiladas en este boletín, se sugiere la implementación efectiva de las normativas ya existentes, así como la realización de ajustes pertinentes que faciliten el acceso y mejoren la calidad de la atención ofrecida a las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencias basadas en género.

Es fundamental dirigir esfuerzos específicos hacia las necesidades particulares de las mujeres migrantes, garantizando que reciban el apoyo y la protección necesarios. Es imperativo abordar las barreras enfrentadas, las cuales, aunque son similares a las de las mujeres colombianas, se ven agravadas condiciones de vulnerabilidad en nuevo territorio, factores de xenofobia y por su estatus migratorio irregular,

Es igualmente importante, implementar medidas de prevención y protección para disminuir los riesgos y evitar la repetición de situaciones de violencia en la frontera y en las carreteras de Colombia. Incrementar la presencia institucional para llevar a cabo procesos de información, de modo que las mujeres migrantes reconozcan sus derechos, cuenten con garantías que mitiguen el temor a la deportación y puedan identificar las rutas de atención disponibles en cualquier parte del territorio colombiano.

También se debe incluir la implementación de programas de formación y sensibilización para los y las servidores públicos/as, basados en las experiencias vividas por las mujeres durante este proceso de atención. Esto garantizará un adecuado acompañamiento a las mujeres, permitiendo así un acceso más efectivo a la justicia.

Se destaca la urgencia de reformas estructurales y la asignación real de recursos reales por parte del Estado para garantizar la protección integral y los derechos de las mujeres. Es esencial reconocer que, en algunos casos, son las organizaciones humanitarias y locales las que asumen responsabilidades del Estado relacionadas con la provisión de medidas de atención, como alojamientos, acompañamiento psicológico y jurídico.

Para conocer otros boletines y herramientas comunicativas:

<https://mujeryfuturo.org/datos-de-genero/>



“Respuesta humanitaria multisectorial a la crisis de Venezuela en el país y en Colombia”.

Autora:

Karen Julieth Mejía López
Estrategia Datos de Género

